



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 13 de febrero de 1987. — Número 32

Página 489

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de concierto directo 489

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Estatuto de la organización profesional denominada «Asociación de Transportistas Asociados» (TRANSAS) 490

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública 490

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expedientes números 3/87 y 62/86 490

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Santa Cruz de Bezana. — Devolución de fianza ... 491

Pesquera. — Subasta aprovechamiento de madera año 1987 491

3. Economía y presupuestos

Hermandad de Campoo de Suso. — Modificación de créditos número tres del presupuesto único para 1986 491

Santillana del Mar. — Modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario de 1986 ... 492

Selaya. — Bajas en el capítulo de resultados del presupuesto de 1986 492

Puente Viesgo. — Modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario 492

4. Otros anuncios

Santander. — Bando sobre uso de objetos explosivos y detonantes, licencia para apertura de academia de baile-gimnasio y permiso para instalar ascensores 493

Mazcuerras. — Perro abandonado recogido por don Antonio Gutiérrez del Anilo González 493

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 204/85 494

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.026/85 y 920/85 ... 494

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Acto de conciliación 495

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 247/86 y 1/87 495

Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 293/86 495

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 837/86, 13/87 y 15/87 496

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural de Cantabria. — Extravío de libreta .. 496

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

1. Objeto: «Mejora de caminos en Valle, Ogarrío y Seldesuto (Ayuntamiento de Ruesga)».

Presupuesto: 14.313.224 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

2. Objeto: «Urbanización en Corvera de Toranzo».

Presupuesto: 21.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Presentación de ofertas: En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del día 20 de febrero de 1987.

Apertura de plicas: A las diez horas del día 23 de febrero de 1987, en el Palacio Regional.

Documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la proposición económica y la clasificación de contratistas. En el caso de resultar ad-

judicatario provisional se le exigirá la documentación correspondiente.

Las empresas que no hayan realizado obras para la Diputación Regional de Cantabria dentro de los cinco últimos años deberán presentar certificación de la propiedad de las obras similares realizadas de que han sido ejecutadas de conformidad.

Santander, 28 de enero de 1987.—El consejero de Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 28 de enero de 1987 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Transportistas Asociados» (TRANSAS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y todas las personas naturales o jurídicas, españolas y extranjeros, que se dediquen a la actividad del transporte por carretera de mercancías, excluyéndose expresamente a las que practiquen, directamente o de forma indirecta, la comercialización del transporte que no tenga vehículo propio, existentes o que puedan crearse en el futuro, que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don Benigno Blanco, con documento nacional de identidad número 13.960.005; don Agustín Hevia Rodríguez, con documento nacional de identidad número 10.751.782; don Mariano Bárcena, con documento nacional de identidad número 72.120.240; don Faustino Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 72.111.730; don Benjamín Aguilar Rodríguez, con documento nacional de identidad número 13.852.901; don Carlos Morante, con documento nacional de identidad número 13.855.813; don Luis Prellezo Sánchez, con documento nacional de identidad número 13.972.419; don Ángel Silió, con documento nacional de identidad número 13.832.406; don Aurelio Martínez, con documento nacional de identidad número 72.014.767; don Agustín Rasillo, con documento nacional de identidad número 13.802.902; don Amado Cabo, con documento nacional de identidad número 13.855.477; don Faustino Somala, con documento nacional de identidad número 13.898.876; don Luis Pérez Blanco, con documento nacional de identidad número 13.472.913; don Vicente Buenaga Varela, con documento nacional de identidad número 13.898.870; don José A. Casanueva Macho, con documento nacional de identidad número 13.881.102; don Domingo Guerra González, con documento nacional

de identidad número 7.944.385; don Miguel A. Sañudo Cobo, con documento nacional de identidad número 13.698.891; don Rosendo Álvarez Díaz, con documento nacional de identidad número 13.804.076; don Aurelio Vela, con documento nacional de identidad número 72.116.699; don Emilio Prieto, con documento nacional de identidad número 13.832.785; don Justo de las Cuevas Quevedo, con documento nacional de identidad número 13.897.695, y don Martín Carranza Pérez, con documento nacional de identidad número 13.634.261.

Santander, 28 de enero de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 115

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Marcelino Alonso Trueba, con domicilio en San Román de Cayón (Santa María de Cayón), solicita concesión de un caudal máximo de 2 litros por segundo en jornada de uso de dos horas, equivalente a un caudal continuo de 0,17 litros por segundo, a derivar del río Pisueña y afluentes, en término de San Román de Cayón, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, (Cantabria), con destino a riego de praderío.

La toma se realizará mediante un grupo motobomba de gasóleo, no se realizará ninguna obra de fábrica y la instalación de riego por aspersión será portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Santa María de Cayón (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 19 de diciembre de 1986.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Datsum», modelo 1.600 SSS, matrícula IE-28-98, cuyo nombre se desconoce, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 3/87, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto del mismo.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander a 3 de febrero de 1987.—El jefe de la Sección, en funciones, Jaime Gómez Santiago.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

Pliego de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don PP. Morn, propietario del automóvil marca «Princess», matrícula KDR385P, que se sustancia por esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 62/86, por su infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precintar.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación.

Santander, 20 de enero de 1987.—El jefe de la Sección, en funciones, Jaime Gómez Santiago.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía del suministro de todo-uno, adjudicado a «Candesa, S. A.», se pone en conocimiento del público en general, la devolución de la fianza depositada por un importe de 17.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes crean tener derechos exigibles a la citada empresa.

Santa Cruz de Bezana, 2 de febrero de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

ANUNCIO

Subasta aprovechamiento de madera año 1987

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de madera de 43 hayas, con un volumen de 63 metros cúbicos, sin leñas, en el monte del C. U. P.

número 227, sitio de La Dehesa, propiedad del Ayuntamiento de Pesquera.

Tasación: 693.000 pesetas.

Garantías: Provisional, el 5 % de la tasación, y la definitiva, el 10 % de la adjudicación.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, no teniendo derecho el adjudicatario a reclamaciones de ninguna clase, en cuanto a medidas y volúmenes.

Pliego de condiciones: El mismo se encontrará de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los interesados.

Subasta: Se celebrará el día 12 de marzo, a las doce horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Pesquera.

Las plicas serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley.

Pesquera a 6 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 30 de enero de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del actual presupuesto único para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
171.8	916.264	1.536.264
211.1	90.000	740.000
483.7	50.000	200.000

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
198.5	250.000	1.300.000

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 250.000 pesetas.
Mayores ingresos, 806.264 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 11.776.717 pesetas.
- Capítulo 2º: 23.636.772 pesetas.
- Capítulo 3º: 620.000 pesetas.
- Capítulo 4º: 645.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 6.877.400 pesetas.
- Capítulo 9º: 1.183.925 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Hermanidad de Campoo de Suso, 31 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 2 de diciembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación partida presupuestaria	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
111.1	293.061	4.389.559
111.6	94.024	783.272
125.6	59.567	416.256
161.6	149.055	8.415.900
211.1	100.000	1.500.000
241.1	18.923	418.923
242.6	6.772	26.772
254.6	30.000	630.000
256.3	15.000	315.000
262.6	1.125.000	5.625.000
263.8	2.761.458	6.911.458
272.1	185.000	385.000
274.7	100.000	300.000
472.7	300.000	900.000
613.8	249.055	644.743

Deducciones

Aplicación partida presupuestaria	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
125.9	78.746	
161.9	543.264	
181.5	690.000	3.009.797
222.3	664.000	281.000
257.6	2.870.000	1.130.000
259.7	140.905	2.359.095
322.9	500.000	1.608.357

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 5.486.915 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 25.822.148 pesetas.
- Capítulo 2: 25.517.248 pesetas.
- Capítulo 3: 3.592.357 pesetas.
- Capítulo 4: 2.200.000 pesetas.
- Capítulo 6: 3.333.954 pesetas.
- Capítulo 7: 874.840 pesetas.
- Capítulo 9: 2.662.744 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el artículo 14-dos.

Santillana del Mar, 7 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Selaya, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1986, acordó practicar en el capítulo de resultas del presupuesto de 1986 las siguientes bajas:

Resultas de ingresos

—Concepto 021,02: Impuesto de circulación vehículos año 1985, por error en el contraído, 800 pesetas.

—Concepto 022,02: Impuesto circulación vehículos año 1984 y anteriores, por error en el contraído, 127.100 pesetas.

—Concepto 022,03: Tasas agua, alcantarillado y basuras año 1984 y anteriores, por prescripción y error en el contraído, 273.515 pesetas.

—Concepto 032,01: Don Aniceto Cobo, enajenación sobrante vía pública, por error en el contraído, 800 pesetas.

Total bajas en resultas de ingresos, 402.215 pesetas.

Resultas de gastos

Partida 021,6: A «Fernández Rosillo y Cía., Sociedad Anónima», y don Emilio Bolado Soto, por obras camino de San Bartolomé, primera fase, y urbanización plaza la Colina, respectivamente, por error en el contraído, 14.513 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Selaya a 4 de febrero de 1987.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 22 de diciembre de 1986 el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del presupuesto ordinario y publicado en forma reglamentaria, sin que se hubiere formulado reclamación alguna contra el mismo, se eleva a definitivo el acuerdo, siendo las partidas que han sufrido modificación y los recursos a utilizar los siguientes:

Aumentos

Partida	Actual	Definitiva	Aumento
111.1	2.722.064	2.725.064	3.000
181.5	250.000	330.000	80.000
221.1	500	560	60
222.3	420.000	450.609	30.609
223.3	75.000	560.871	505.871
223.4	75.000	87.230	12.230
223.5	575.000	652.360	57.360
254.1	50.000	60.485	10.485
254.5	100.000	174.188	74.188
256.1	107.772	115.536	7.764
256.4	25.000	31.625	6.625
257.6	150.000	227.136	77.136
258.6	650.000	692.534	42.534
262.6	50.000	55.868	5.868
326.9	1.400.000	1.474.346	74.346

Total aumentos, 988.076 pesetas.

Recursos a utilizar

Superávit 1985, 386.999 pesetas.

Mayores ingresos, partida 411.1, 601.077 pesetas.

Total recursos a utilizar, 988.076 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 450 del Real Decreto legislativo 781/1986.

Puente Viesgo, 30 de enero de 1987.—El alcalde, Germán Cano García.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bando sobre uso de objetos explosivos y detonantes

Con el fin de evitar todo riesgo inherente a este tipo de productos que contengan sustancias explosivas o detonantes, especialmente cuando se utilizan por menores de edad, así como también mantener la tranquilidad y sosiego de la población.

Esta Alcaldía tiene a bien disponer que a excepción de las fiestas de que se trate, en que se precisará el permiso de la autoridad, queda prohibido el uso o utilización de petardos, cohetes, fuegos de artificio o cualquier otro proyectil que produzca alarma o peligro y que contenga sustancias de las mencionadas con anterioridad.

La infracción de estas normas será sancionada con multa de 15.000 pesetas.

Santander, 15 de diciembre de 1986.—El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Feliciano Martínez González ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de una academia de baile-gimnasio a emplazar en avenida Valdecilla, 1.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado A del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 8 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 8,20 CV. en Santa Lucía, s/n (edificio El Bienestar), portal 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en Santa Lucía, s/n (edificio El Bienestar), portal 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en Santa Lucía, s/n (edificio El Bienestar), portal 3.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

Que don Antonio Gutiérrez del Anilo González, de Luzmela, ha recogido un perro abandonado en esta localidad con las siguientes características: Sabueso, pinto rojo de unos 18 kilos, estando bajo su propiedad desde el pasado mes de agosto.

Lo que hago público para que el interesado haga las oportunas diligencias para su rescate en el plazo de quince días o renuncie a él en caso de no reclamarle.

Mazcuerras a 23 de diciembre de 1986 (firma ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 204/85

Don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria número 204/85, a instancia del procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de «Hierros y Aceros de Santander», contra don Miguel Ángel Alonso Quevedo, sobre reclamación de cantidad; en los que he mandado sacar a pública subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará en primera subasta el próximo día 30 de marzo del presente año, a sus doce horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el 30 de abril, a sus doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el 29 de mayo, a sus doce horas.

2.^a Servirá de tipo en primera subasta la cantidad de 6.482.557 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda, con rebaja del 25 % de la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta, la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca en Requejada, Ayuntamiento de Polanco, barrio o sitio de «Tras Los Almacenes», compuesta de: Nave industrial de 24 metros de frente por 40 metros de fondo, equivalentes a 960 metros cuadrados, en el suelo; es de planta baja y encima de ella y en su par-

te delantera o principal otra entreplanta más dedicada a oficinas, con superficie de 240 metros cuadrados; el cuerpo central de la nave, desde el pavimento hasta el tirante de las cerchas, tiene la altura de 6,5 metros, y un terreno alrededor de la construcción que mide 40 áreas 24 centiáreas. Todo ello forma un inmueble que linda al Norte con camino vecinal; Sur, doña Milagros Fernández; Este, camino vecinal y herederos de Villanueva, y Oeste, Ferrocarril Cantábrico.

Inscripción: Se halla inscrita al folio 119 del tomo 172 del Archivo, libro 52 del Ayuntamiento de Polanco, finca número 6.915.

Dado en Santander a 2 de febrero de 1987.—El magistrado-juez, Andrés Díez-Astráin Rodrigo.—La secretaria judicial (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.026/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.026/85, seguidos a instancia de don Óscar Coterón Moro, contra don Juan Holanda Compadre, «Explotaciones La Cabaña», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Juan Holanda Compadre, «Explotaciones La Cabaña», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 3 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 920/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 920/85, seguidos a instancia de don José Toca Toca, contra «Sociedad Cooperativa Provincial de Suministros Ganaderos», en reclamación de prestación.

Se hace saber: Que se señala el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Sociedad Cooperativa Provincial de Suministros Ganaderos», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 20 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Luis Cacho Errán, contra don Octavio Cacho, en reclamación por invalidez, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 24 de febrero de 1987, a las diez horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intente valerse, y quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Octavio Cacho, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 5 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 247/1986

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de los de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 247 de 1986, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 10 de enero de 1987. Vistos por el señor don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito número tres de Santander, los presentes autos de juicio verbal civil registrados bajo el número 247/86, instados por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y con poder de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra don Germán Morales Lorenzo, mayor de edad, empresario, en ignorado paradero y en situación de rebeldía, sobre reclamación de 35.877 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra don Germán Morales Lorenzo, debo condenar y condeno a referido demandado a que pague a la actora la suma de 35.877 pesetas, más los intereses que se mencionan en el II fundamento de derecho, así como al pago de las costas de este juicio. Por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», si por la parte actora no se solicita su notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Helguera. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública al siguiente día hábil de su fecha. Doy fe.—Félix Arias. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al expresado demandado y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Santander a 13 de enero de 1987.—El secretario, Félix Arias Corcho.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1/87

Don Marcial Helguera Martínez, juez del Juzgado de Distrito Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1 de 1987 se siguen autos de juicio verbal civil, instados por el procurador don Juan Manuel González García Salomón, en nombre y con poder de don Ángel Delgado Rodríguez, contra la empresa «Simsa», en la actualidad en ignorado paradero, y otros, sobre reclamación de 38.429 pesetas.

Por la presente se cita a la demandada empresa «Simsa» para que el día 2 de marzo próximo, a las diez treinta horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito Número Tres de Santander, con el fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a referida demandada y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente, en Santander a 5 de febrero de 1987.—El juez de distrito, Marcial Helguera Martínez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 293/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Laredo (Cantabria), en los autos de juicio verbal de faltas número 293/86, seguidos sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por el presente se cita a doña María José Sainz de Baranda Puig, doña Nuria Domingo Martín y don Jesús Pardo Vallejo, de ignorados paradero y domicilio, para que el día 26 de

marzo de 1987, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de denunciado, responsable civil subsidiario y perjudicado, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 2 de febrero de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 837/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Ramón Ruiz Hoyos, con último domicilio en Maliaño, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 837/86, por malos tratos, para el día 17 de marzo próximo y hora de las doce de la mañana. Asimismo, se le cita ante este dicho Juzgado a los fines de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 23 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 102

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 13/87

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción número dos de Torrelavega, en providencia dictada en el día de la fecha, en el rollo de apelación número 13/1987, por medio de la presente se cita al apelado don José Antonio Moral Ceballos, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las once quince horas de su mañana, al objeto de asistir a la vista de apelación.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Moral Ceballos, expido el presente, en Torrelavega a 28 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 112

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 15/87

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en el rollo de apelación 15/87, sobre daños, insultos y amenazas, seguidos en este Juzgado, por medio de la presente se cita en legal forma a doña María Ángeles, don Agustín Gallo, don Agustín y don Francisco Javier González, por encontrarse en paradero desconocido, a fin de que comparezcan el día 23 de febrero de 1987, a las once cuarenta horas de su mañana, a fin de asistir a la vista de la apelación.

Y para que sirva de citación y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Torrelavega a 30 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 113

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL DE CANTABRIA

ANUNCIO

La Caja Rural de Cantabria comunica el extravío de su libreta de ahorro número 041/1/2071-4, de su oficina de Guarnizo.

Santander, 2 de febrero de 1987.—Por la Caja Rural de Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria